



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México, siendo las 15:30 horas del día 09 de octubre de 2020, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 fracción IV, 139, 140 y demás relativos y aplicables del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática; lo manifestado en el artículo 3 párrafo cuarto, 52 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU/OTE-PRD/0022/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LOS CONSEJOS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE SONORA, PARA LA CELEBRACION DE PRIMER PLENO ORDINARIO, DE CONFORMIDAD CON EL INSTRUMENTO CONVOCANTE EMITIDO POR LA DIRECCION ESTATAL EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO DE DICHA ENTIDAD.".

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

EDMUNDO LOPEZ DELGADO

INTEGRANTE

CELIA ITATI GODOY LUGO

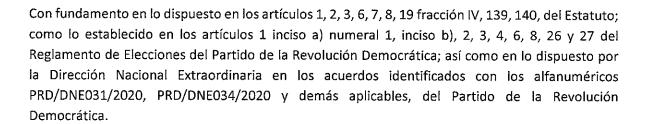
INTEGRANTE

FERNANDO DE JESUS CHAPARRO HERNANDEZ

INTEGRANTE



ACUERDO ACU/OTE-PRD/0022/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LOS CONSEJOS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE SONORA, PARA LA CELEBRACION DE PRIMER PLENO ORDINARIO, DE CONFORMIDAD CON EL INSTRUMENTO CONVOCANTE EMITIDO POR LA DIRECCION ESTATAL EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO DE DICHA ENTIDAD.



ANTECEDENTES

- 1. El día tres de septiembre de dos mil diecisiete, el Noveno Pleno Extraordinario del XI Consejo Nacional emitió resolutivo mediante el cual, se aprueba la "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA."
- En fecha tres de septiembre de dos mil diecisiete, el Noveno Pleno Extraordinario del IX Consejo Nacional emitió resolutivo mediante el cual se aprobó solicitar al Instituto Nacional Electoral la realización de la elección de los Integrantes de los Consejos Nacional, Estatales y Municipales, Congreso Nacional, así como para la elección de Presidente y Secretario General e integrantes de los Comités Ejecutivos de los ámbitos Nacional, Estatales y Municipales, todos del Partido de la Revolución Democrática, en el cual ordenó al entonces Comité Ejecutivo Nacional, al ser el máximo órgano de dirección de éste Instituto Político, que presentará la solicitud para la organización de la elección de los órganos de representación y dirección del Partido de la Revolución Democrática conforme a la Ley General de Partido Políticos a través de voto universal, libre, directo y secreto de sus militantes, conforme al "RESOLUTIVO DEL NOVENO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO NACIONAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL. ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA."
- 3. En fecha seis de diciembre del año dos mil diecinueve, esa Dirección Nacional Extraordinaria, mediante acuerdo PRD/DNE131/2019, aprobó la ruta crítica del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de celebrar el proceso electoral de renovación de órganos de dirección y representación de nuestro Instituto Político, mismo que realizaría el Instituto Nacional Electoral, misma que en fecha ocho de diciembre de dos mil diecinueve, durante la celebración de la Decimonovena Sesión Extraordinaria del IX Consejo Nacional, fue aprobada.
- 4. En fecha dos de marzo de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE011/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL PADRÓN DE PERSONAS QUE SE HAN AFILIADO O REFRENDADO SU PERTENENCIA ANTE ESTE INSTITUTO POLÍTICO Y QUE





REALIZARON ÉSTE PROCESO DEL 5 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CAPTADOS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MÓVIL DISEÑADA POR EL INE, A EFECTO DE GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO PARA SU MÁXIMA PUBLICIDAD CUMPLIENDO ASÍ EL PRINCIPIO DE CERTEZA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO, PARA QUE DE ESTA FORMA SE INICIE EL PLAZO DE OBSERVACIONES AL MISMO POR CINCO DÍAS HÁBILES, Y ESTAR EN CONDICIONES AL CONCLUIR ÉSTE, DE INTEGRAR EL LISTADO NOMINAL QUE SERÁ UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL INTERNO PARA LA RENOVACIÓN DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DEL PARTIDO EN TODOS SUS NIVELES".



- 5. En fecha once de marzo de dos mil veinte, la Organización Mundial de la Salud declaró que el brote del virus SARS-CoV2 (COVID-19) es una pandemia, derivado del incremento en el número de casos existentes en los países que han confirmado los mismos, por lo que consideró tal circunstancia como una emergencia de salud pública de relevancia internacional, y emitió una serie de recomendaciones para su control.
- 6. El día dieciocho de marzo de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE20/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA REDUCIR EL NÚMERO DE PERSONAS LABORANDO DE MANERA PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO A PARTIR DEL DIECIOCHO DE MARZO, HASTA EL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO".
- 7. En fecha veintitrés de marzo del año dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE021/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN EN TODOS SUS ÁMBITOS", así como la "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONGRESO NACIONAL, LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PRESIDENCIAS Y SECRETARÍAS GENERALES E INTEGRANTES DE LAS SECRETARÍAS DE DIRECCIONES EJECUTIVAS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA", ANEXO ÚNICO.



- 8. Que el día veintitrés de marzo del año dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE022/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA EL LISTADO NOMINAL DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24, 25, 26 Y 27 DEL ACUERDO INE/CG67/2014, MISMO QUE SE INTEGRARÁ COMO EL "TOTAL DE AFILIADOS EN LA LISTA DE ELECTORES" QUE SERÁ UTILIZADO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".
- 9. El día veintitrés de marzo del año dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE023/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA RUTA CRÍTICA QUE SERÁ EL CRONOGRAMA DE LA RUTA INTERNA, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".
- 10. El veintitrés de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia.
- 11. El veinticuatro de marzo de dos mil veinte se publicó en el Diario Oficial de la Federación Acuerdo de la Secretaría de Salud por el que se establecen las medidas preventivas que se







deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

- 12. En fecha veinticuatro de marzo de dos mil veinte, la Organización Mundial de la Salud, consideró que nuestro país entró en la fase 2 de la pandemia del coronavirus, en razón de que se acreditó que los contagios ya no solo cabía atribuirlos a visitantes del extranjero, es decir, que los contagios ya eran de carácter local, esto es que se produce en territorio mexicano y en consecuencia los contagios serían más vertiginosos.
- 13. En fecha veinticinco de marzo de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE029/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE AMPLÍAN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE020/2020 Y SE DETERMINA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS IDENTIFICADOS CON LOS ALFANUMÉRICOS PRD/DNE021/2020, PRD/DNE022/2020 Y PRD/DNE023/2020, CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE RENOVACIÓN DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO".
- 14. El treinta de marzo de dos mil veinte, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo del Consejo de Salubridad General por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), señalando que la Secretaría de Salud determinará las acciones necesarias para atender la emergencia.
- **15.** El treinta y uno de marzo de dos mil veinte, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.
- 16. El día diecinueve de abril de dos mil veinte se emitió el "ACUERDO "PRD/DNE030/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE AMPLÍAN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTENIDAS EN LOS ACUERDOS PRD/DNE020/2020 y PRD/DNE029/2020 ASÍ COMO LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS CONTENIDOS EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS IDENTIFICADOS CON CLAVE PRD/DNE021/2020, PRD/DNE022/2020, PRD/DNE023/2020".
- 17. En fecha doce de junio de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE031/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, MODIFICAN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTENIDAS EN LOS ACUERDOS IDENTIFICADOS CON LOS ALFANUMÉRICOS PRD/DNE20/2020, PRD/DNE29/2020 Y PRD/DNE30/2020, RESPECTO A LA RESTRICCIÓN DEL ACCESO Y PERMANENCIA DEL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE INSTITUTO POLÍTICO, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS AFILIADAS AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y CIUDADANÍA EN GENERAL".
- 18. En fecha doce de junio de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE032/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE22/2020 A EFECTO DE MODIFICAR SUS ACUERDOS CUARTO Y QUINTO, REFERENTES AL LISTADO NOMINAL APROBADO".
- 19. En fecha doce de junio de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE033/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR EL QUE SE ACTUALIZA EL CRONOGRAMA DE LA RUTA INTERNA, PARA EL PROCESO ELECTORAL





COVID-19".



ACU/OTE-PRD/0022/2020 DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN VIRTUD DE LA PANDEMIA DEL SARS-COV2

- 20. En fecha doce de junio de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE034/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE ACTUALIZA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, EN TODOS SUS ÁMBITOS, EN VIRTUD DE LA PANDEMIA DEL SRS-COV2 COVID-19" y anexo único denominado "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONGRESO NACIONAL, LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES O MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PRESIDENCIAS Y SECRETARÍAS GENERALES E INTEGRANTES DE LAS SECRETARÍAS DE DIRECCIONES EJECUTIVAS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA."
- 21. En fecha veinticuatro de junio de dos mil veinte, este Órgano Técnico Electoral del Partido emitió el "ACUERDO ACU/OTE/JUN/015/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS RELATIVOS AL PROCESO DE REGISTRO DE REPRESENTACIONES DE PLANILLAS AL CONGRESO NACIONAL, CONSEJO NACIONAL, CONSEJOS ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA CONTENIDA EN EL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA".
- 22. En fecha veinticinco de junio de dos mil veinte, este Órgano Electoral emitió el "ACUERDO ACU/OTE/JUN/016/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN EL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".
- 23. En fecha veintiocho de junio de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE037/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA EL SISTEMA DE REGISTRO DE PLANILLAS DE ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS INTERNAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LÍNEA, CONSECUENTEMENTE SE MODIFICAN LA BASE DÉCIMA TERCERA, NUMERAL 1, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONGRESO NACIONAL, LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PRESIDENCIAS Y SECRETARÍAS GENERALES E INTEGRANTES DE LAS SECRETARÍAS DE DIRECCIONES EJECUTIVAS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CONTENIDA EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO CON CLAVE PRD/DNE034/2020".
- 24. En fecha veintiocho de junio de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE038/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA RUTA INTERNA, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CONTENIDA EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO CON CLAVE PRD/DNE033/2020, EN EL APARTADO DE PERIODO DE SUBSANACIÓN, PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO DE PLANILLAS DE ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS INTERNAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LÍNEA".
- 25. En fecha veintiocho de junio de dos mil veinte, este Órgano Electoral emitió el "ACUERDO





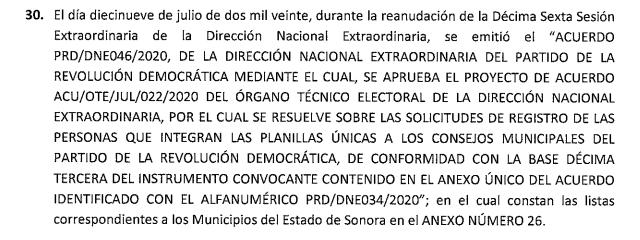
ACU/OTE/JUN/017/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL EN VIRTUD DE LA APROBACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO DE PLANILLAS DE ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS INTERNAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LÍNEA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE DÉCIMO TERCERA, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONGRESO NACIONAL, LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PRESIDENCIAS Y SECRETARÍAS GENERALES E INTEGRANTES DE LAS SECRETARÍAS DE DIRECCIONES EJECUTIVAS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CONTENIDA EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020, SE APRUEBAN LOS FORMATOS DE REGISTRO PARA LOS ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS PARA INTEGRAR LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO".

- 26. En fecha primero de julio de dos mil veinte, en cumplimiento a lo establecido en el Instrumento Convocante, se remitió a la Dirección Nacional Extraordinaria el "PROYECTO DE ACUERDO ACU/OTE/JUL/018/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE REPRESENTACIONES DE CANDIDATURAS DE PLANILLAS AL CONGRESO NACIONAL, CONSEJO NACIONAL, CONSEJOS ESTATALES Y MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA SEGUNDA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020.", a efecto de que se determinará lo conducente.
- 27. El día cuatro de julio de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE040/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE DÉCIMA SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA CONTENIDA EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO CON CLAVE PRD/DNE034/2020, SE APRUEBA EN DEFINITIVA EL ACUERDO ACU/OTE/JUL/018/2020, DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA MEDIANTE EL CUAL RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE REPRESENTACIONES DE CANDIDATURAS DE PLANILLAS AL CONGRESO NACIONAL, CONSEJO NACIONAL, CONSEJO ESTATALES Y MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA SEGUNDA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020".
- 28. En fecha cuatro de julio de dos mil veinte, en cumplimiento a lo establecido en el primer punto del Acuerdo precedente, este Órgano emitió el "ACUERDO ACU/OTE/JUL/018/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE REPRESENTACIONES DE CANDIDATURAS DE PLANILLAS AL CONGRESO NACIONAL, CONSEJO NACIONAL, CONSEJO SESTATALES Y MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA SEGUNDA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020".
- 29. En fecha dieciocho de julio de dos mil veinte, este Órgano Técnico Electoral del Partido de la Revolución Democrática emitió y remitió a la Dirección Nacional Extraordinaria el "PROYECTO DE ACUERDO ACU/OTE/JUL/022/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLAS ÚNICAS A LOS CONSEJOS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA TERCERA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020", mismo que fue analizado, discutido y aprobado





durante la Sesión celebrada el día diecinueve de julio de la presente anualidad, en cumplimiento a lo establecido en el instrumento convocante, así como lo programado en el CRONOGRAMA DE LA RUTA INTERNA, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, anexo único del Acuerdo con nomenclatura PRD/DNE033/2020, a efecto de que dicha Dirección determinará lo conducente; en el cual constan las listas correspondientes a los Municipios del Estado de Sonora en el ANEXO NÚMERO 26.



- 31. El día diecinueve de julio de dos mil veinte, el órgano Técnico electoral de conformidad con lo mandatado por la Dirección Nacional Extraordinaria en el Acuerdo identificado con la clave PRD/DNE046/2020, emitió el "ACUERDO ACU/OTE/JUL/022/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, POR EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS PLANILLAS ÚNICAS A LOS CONSEJOS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA TERCERA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020"; en el cual constan las listas correspondientes a los Municipios del Estado de Sonora en el ANEXO NÚMERO 26.
- 32. En fecha veinticuatro de julio de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO PRD/DNE048/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE ACTUALIZA Y MODIFICA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, EN TODOS SUS ÁMBITOS, CONTENIDA EN INSTRUMENTO JURÍDICO IDENTIFICADO CON ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020".
- 33. En fecha veinticuatro de julio de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO PRD/DNE049/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE ACTUALIZA LA RUTA CRITICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, EN TODOS SUS ÁMBITOS, CONTENIDA EN INSTRUMENTO JURÍDICO IDENTIFICADO CON ALFANUMÉRICO PRD/DNE033/2020".
- 34. En fecha dos de agosto de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO PRD/DNE055/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE DELEGA AL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA INTEGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA LISTA DEL CONGRESO NACIONAL, LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS





DELEGACIONES QUE SE REQUIERAN PARA ATENDER LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS REPRESENTACIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO."

- 35. En fecha ocho de agosto de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO PRD/DNE057/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE ACTUALIZA Y MODIFICA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, EN TODOS SUS ÁMBITOS CONTENIDA EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS IDENTIFICADOS CON ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020 Y PRD/DNE048/2020.
- 36. En fecha ocho de agosto de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO PRD/DNE058/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE ACTUALIZA LA RUTA CRÍTICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, EN TODOS SUS ÁMBITOS, CONTENIDA EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS IDENTIFICADOS CON ALFANUMÉRICO PRD/DNE033/2020 Y PRD/DNE049/2020.
- 37. En fecha tres de septiembre de dos mil veinte, la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Sonora emitió el ACUERDO PRD/DEE01/2020, DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE SONORA MEDIANTE EL CUAL, SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES, LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LAS MESAS DIRECTIVAS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES, LA ELECCIÓN DE LAS PRESIDENCIAS, LAS SECRETARÍAS GENERALES Y LAS SECRETARÍAS DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES EJECUTIVA".
- 38. En fecha cuatro de septiembre de dos mil veinte, la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO 04/PRD/DNE/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE DESIGNA A LAS PERSONAS QUE OCUPARAN EL CARGO DE TITULARES DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 39, APARTADO A, FRACCION XXVII, INCISO A), DEL ESTATUTO."
- 39. En fecha cuatro de septiembre de dos mil veinte, la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO 10/PRD/DNE/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE DESIGNA AL PERSONAL OPERATIVO RESPONSABLE DE LAS AREAS DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 39, APARTADO A, FRACCION XXVII, DEL ESTATUTO."
- 40. El día ocho de octubre de dos mil veinte, este Órgano Técnico Electoral emitió el "ACU/OTE-PRD/0017/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS RELATIVOS AL REGISTRO DE ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS A INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LAS DIRECCIONES MUNICIPALES EJECUTIVAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS CONSEJOS ELECTIVOS QUE TENDRÁN VERIFICATIVO DURANTE LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD A LAS CONVOCATORIAS QUE DETERMINE EMITIR CADA DIRECCIÓN ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA."

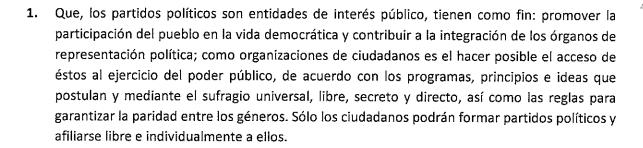
En virtud de los citados antecedentes y;







CONSIDERANDO



- Que, el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y participar en la vida política y democrática del país.
- 3. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico, por lo dispuesto en el artículo 1o. del citado ordenamiento y no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
- 4. Que la autonomía interna del Partido reside en las personas afiliadas a éste, quienes poseen plena capacidad para determinar los objetivos, normas, conductas y decisiones que regirán la vida interna del mismo, siempre utilizando métodos de carácter democrático.
- 5. Que el artículo 25, inciso f) de la Ley General de Partidos Políticos señala que es obligación de los Partidos Políticos mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos estatuarios.
- 6. Que el artículo 43, inciso d), de la Ley General de Partidos Políticos establece que entre los órganos internos de los partidos políticos deberán contemplarse, cuando menos, un órgano de decisión colegiada, democráticamente integrado, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido político y para la selección de candidatos a cargos de elección popular.
- 7. Que el Transitorio Tercero y Cuarto del Estatuto aprobado mediante "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DECLARA LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA" identificada con el alfanumérico INE/CG1503/2018, en lo en lo atinente establece:

"(...)

TERCERO. - El XV Congreso Nacional Extraordinari en su sesión de fecha 17 y 18 de noviembre de 2018.

1.- La Dirección Nacional Extraordinaria ejerce rá las facultades, funciones y atribuciones de la Dirección Nacional, y las que de manera superveniente se consideren necesarias.

(...)





4.- La Dirección Nacional Extraordinaria tendrá las o designará y nombrará por única ocasión la integración de la Dirección Nacional Extraordinaria siguientes facultades, funciones y atribuciones:

(...)

h) Nombrar y designar al órgano electoral técnico no permanente, encargado de realizar los trabajos técnico-operativos ex profeso a los procesos electorales que sean necesarios.

CUARTO. - La Dirección Nacional Extraordinaria entrará en funciones a partir del diez de diciembre de dos mil dieciocho y se extinguirá hasta la realización de la elección interna e instalación de los órganos de Dirección Nacional.

8. Que el Transitorio Sexto del Estatuto aprobado mediante la "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SOBRE LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA", identificada con el alfanumérico INE/CG510/2019, establece lo siguiente:

"SEXTO.- Las Direcciones Extraordinarias del Partido, sujetarán sus funciones y atribuciones establecidas en el Estatuto aprobado en el XV Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días 17 y 18 de noviembre de 2018, hasta la instalación de los nuevos órganos de Dirección y Representación que se elijan conforme a la presente reforma estatutaria.

Los Comités Ejecutivos Estatales y Municipales del Partido, sujetarán sus funciones y atribuciones establecidas en el Estatuto aprobado en el XIV Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2015, hasta la instalación de los nuevos órganos de Dirección y Representación que se elijan conforme a la presente reforma estatutaria."

- **9.** Que el artículo 36 del Estatuto, señala que la Dirección Nacional es la autoridad superior del Partido en el país entre Consejo y Consejo.
- 10. Que el artículo 139 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, determina que el Órgano Técnico Electoral, es dependiente del Órgano de Dirección Nacional, de decisión colegiada, carácter operativo, electo por el citado Órgano de Dirección, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido y para la selección de candidatos a cargos de elección popular.
- 11. Que el artículo 4 del Reglamento de Elecciones aprobado por el Décimo Noveno Pleno Extraordinario del IX Consejo Nacional señala que Órgano Técnico Electoral es un órgano colegiado de carácter operativo, dependiente de la Dirección Nacional, responsable de la organización de los procesos electorales para la integración de los Órganos internos del Partido, así como para la selección de candidaturas a cargos de elección popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 139 del Estatuto.
- 12. Que el ACUERDO PRD/DNE046/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO ACU/OTE/JUL/022/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, POR EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS PLANILLAS ÚNICAS A LOS CONSEJOS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA TERCERA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020, en sus APARTADO de acuerdo numerales SEGUNDO, TERCERO y CUARTO a la letra señalan:





SEGUNDO. - En razón de lo anterior y en virtud de que, en los archivos que remite el Órgano Técnico Electoral, se da cuenta que solo existe una planilla en cada ámbito municipal que presentó solicitud de registro de candidaturas de Consejo Municipal.



TERCERO. - En consecuencia, al tratarse de registros únicos presentados en tiempo y forma, mismos que fueron validados por la autoridad electoral, se aprueba el registro único de las planillas de Consejerías Municipales del Partido de la Revolución Democrática, que corresponden a cada Entidad Federativa, de conformidad a los siguientes anexos:

ANEXO	ESTADO
ANEXO 1	AGUASCALIENTES
ANEXO 2	BAJA CALIFORNIA
ANEXO 3	BAJA CALIFORNIA SUR
ANEXO 4	CAMPECHE
ANEXO 5	COAHUILA DE ZARAGOZA
ANEXO 6	COLIMA
ANEXO 7	CHIAPAS
ANEXO 8	СНІНИАНИА
ANEXO 9	CIUDAD DE MÉXICO
ANEXO 10	DURANGO
ANEXO 11	GUANAJUATO
ANEXO 12	GUERRERO
ANEXO 13	HIDALGO
ANEXO 14	JALISCO
ANEXO 15	MÉXICO
ANEXO 16	MICHOACÁN DE OCAMPO
ANEXO 17	MORELOS
ANEXO 18	NAYARIT
ANEXO 19	NUEVO LEÓN
ANEXO 20	OAXACA
ANEXO 21	PUEBLA
ANEXO 22	QUERÉTARO
ANEXO 23	QUINTANA ROO
ANEXO 24	SAN LUIS POTOSÍ
ANEXO 25	SINALOA
ANEXO 26	SONORA
ANEXO 27	TABASCO
ANEXO 28	TAMAULIPAS
ANEXO 29	TLAXCALA
ANEXO 30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
ANEXO 31	YUCATÁN
ANEXO 32	ZACATECAS

CUARTO.- En razón de lo anterior, vista la existencia de planillas únicas en cada ámbito municipal, la jornada electoral en urnas para la elección de los integrantes de las planillas de Consejerías Municipales, establecida en la convocatoria contenida en el anexo único del acuerdo identificado con clave PRD/DNE/034/2020, así como lo dispuesto en lo particular en el cronograma de la ruta crítica de la elección interna contenida en el anexo único del acuerdo con clave PRD/DNE/033/2020, se cancelan las etapas preparatoria y subsecuentes en relación a la jornada electoral que debía celebrarse el 9 de Agosto de 2020.



13. Que con base a lo establecido en el Acuerdo identificado con la clave PRD/DNE048/2020, se actualizó la Base Décima y Décima Tercera del Instrumento Convocante contenido en el Anexo Único del Acuerdo identificado con el alfanumérico PRD/DNE034/2020, para quedar como a continuación se cita:



DÉCIMA. DE LAS FECHAS DE LA ELECCIÓN.

- 1. (...)
- 2. La elección de las Presidencias Estatales; Secretarías Generales Estatales; así como de las personas integrantes de las Secretarías de las Direcciones Estatales Ejecutivas que corresponda se realizará del 8 al 16 de agosto de 2020.
- 3. La elección de las Consejerías Nacionales a elegirse en los Consejos Estatales se realizará del 8 al 16 de agosto de 2020.
- 4. La elección de la Presidencia Nacional; Secretaría General Nacional, así como de las personas integrantes de las Secretarías de la Dirección Nacional Ejecutiva se realizará el 22 de agosto de 2020.
- 5. La elección de las Presidencias Municipales; Secretarías Generales Municipales; así como de las personas integrantes de las Secretarías de la Dirección Municipal Ejecutiva que corresponda se realizará del 31 de agosto al 31 de octubre de 2020.

La Dirección Nacional Extraordinaria podrá modificar los plazos establecidos en la presente base, en ejercicio de sus facultades estatutarias, debido a las necesidades del proceso electoral, así como las medidas que establezca el gobierno federal en virtud de la emergencia sanitaria provocada por Sars-Cov2.

En caso de que la Dirección Nacional Extraordinaria determine que, las personas Congresistas Nacionales designen la Presidencia Nacional, Secretaría General Nacional, así como de las personas integrantes de las Secretarías de la Dirección Nacional Ejecutiva, en términos de la base NOVENA del presente instrumento, propondrá al Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, fecha para su realización.

La celebración de las sesiones se llevará a cabo con las personas integrantes electas en la jornada electoral del 9 de agosto de 2020, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 73 y 74 del Reglamento de Elecciones y demás relativos y aplicables de la norma intrapartidaria."

DÉCIMA TERCERA. DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO, DOCUMENTACIÓN A SER ENTREGADA Y SUBSANACIÓN.

(...)

2. DEL MÉTODO ELECTIVO INDIRECTO

El registro de las candidaturas descritas en la Base Primera incisos c), f), g), h), i), j), k), l), m) y n) de la presente convocatoria, de conformidad a lo dispuesto en los artículo 56, numerales 1, 3, 4, 5 y 6 del Reglamento de Elecciones el registro de las personas aspirantes a las candidaturas para integrar las Direcciones Ejecutivas en todos sus niveles y la Consejería Nacional electa en el Consejo Estatal de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 inciso b) del Estatuto, en sesión de carácter electiva, estará a cargo del Órgano Técnico Electoral.

1. De las reglas generales del procedimiento de registro:

El registro de quienes aspiren a integrar las Direcciones Ejecutivas en todos sus ámbitos y en su caso, la Consejería Nacional a elegirse en el Consejo Estatal que corresponda, se realizará un día antes de la celebración de la sesión correspondiente, de conformidad a lo que para tal efecto prevea el Órgano Técnico Electoral, mecanismo que será publicado a más tardar dos días antes del inicio del día de registro siendo publicado en la página web oficial del partido, www.prd.org.mx."

14. Que el artículo 6 del Reglamento de Elecciones aprobado por el Décimo Noveno Pleno Extraordinario del IX Consejo Nacional, establece las obligaciones, atribuciones y funciones otorgadas a este Órgano Técnico Electoral, siendo, entre otras, las siguientes:

"(...)

2. Ejecutar los lineamientos de la Dirección Nacional Ejecutiva para la organización de los procedimientos electorales en los procesos internos del Partido que sean convocados:





3. Recibir todas y cada una de las documentales que sean presentadas mediante su oficialía de partes y dar el trámite correspondiente;

(...)

7. Emitir los proyectos de acuerdo correspondientes a las listas de personas que integren el Congreso, en caso de estar en funciones, para observaciones y definitivas para las sesiones de Congreso Nacional;

(...)

12. Realizar los procedimientos técnicos electorales en los procesos internos del Partido;

(...)

16. Elaborar y emitir el proyecto de asignación de las listas de Consejerías en todos sus niveles, así como de Congresistas si se encuentra en funciones, para la instalación de los órganos de representación:

(...)

- 24. Las demás que establezca el Estatuto, el presente ordenamiento y lo que determine la Dirección Nacional Ejecutiva."
- 15. Que el ACUERDO PRD/DNE055/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE DELEGA AL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA INTEGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA LISTA DEL CONGRESO NACIONAL, LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS DELEGACIONES QUE SE REQUIERAN PARA ATENDER LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS REPRESENTACIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, emitido por la Dirección Nacional Extraordinaria a numeral PRIMERO a la letra señala:
 - PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, numeral 1, inciso f), de la Ley General de Partidos Políticos; TRANSITORIO TERCERO, numerales 1, 4 y TRANSITORIO QUINTO, del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, aprobado por el XV Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días 17 y 18 de noviembre de 2018 correlacionado con lo dispuesto artículo Transitorio Sexto del Estatuto aprobado por en el XVI Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 2019, esta Dirección Nacional Extraordinaria; 1, 2, 3, 4 y 6 de Reglamento de Elecciones y demás relativos y aplicables, de la normatividad interna de este instituto político; Se faculta al Órgano Técnico Electoral de esta Dirección Nacional Extraordinaria, para realizar la integración y actualización de las listas de los Órganos de Representación que correspondan, para llevar a cabo las sesiones de instalación y realizando la publicación de las mismas, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Elecciones, así como las diversas actividades tendientes a garantizar la efectiva realización de los comicios internos, autorizándolo para emitir los acuerdos correspondientes los cuales serán válidos y definitivos siempre que se encuentren aprobados por unanimidad de las personas que integran el Órgano Técnico Electoral, debiendo remitirlos a esta Dirección Nacional Extraordinaria.
- **16.** Que el artículo 19 del Estatuto, aprobado en el XVI Congreso Nacional Extraordinario, establece que la estructura orgánica de este Instituto Político contará instancias colegiadas de dirección, representación y ejecutivas, siendo una de ellas el Consejo Municipal.
- **17.** Que el artículo 48, apartado A, fracción XIV del Estatuto vigente, establece que es función de la Dirección Estatal Ejecutiva convocar, en su caso, a sesiones de los Consejos Municipales.
- **18.** Que el artículo 49 del Estatuto, aprobado en el XVI Congreso Nacional Extraordinario, señala que el Consejo Municipal es la autoridad superior del Partido, en el Municipio.











19. Que el artículo 51 del Estatuto vigente establece que el Consejo Municipal se reunirá a convocatoria de las Direcciones Ejecutivas Nacional, Estatal o Municipal, según las necesidades que impere en cada uno de los Municipios.



20. Que el artículo 52 del Estatuto, aprobado en el XVI Congreso Nacional Extraordinario, señala:

Artículo 52. El Consejo Municipal, solamente podrá instalarse en aquellos municipios en los que exista el 0.26 por ciento o más de personas afiladas al Partido del listado nominal del Partido en el Estado, y se integrará de la siguiente manera:

- a) De 15 a 50 Consejeros Municipales, electos mediante método electivo directo en planillas municipales, a través de la vía de representación proporcional pura; el número de cargos a elegir se determinará en el Reglamento de Elecciones;
- b) Por las personas integrantes de la Dirección Municipal Ejecutiva;
- c) Por aquellos Consejeros y Consejeras Estatales que residan en el Municipio, mismos que en todo momento quedarán asignados conforme al domicilio que señaló al momento de solicitar su registro como candidatos;

21. Que el incisos d) y e) del artículo 53 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática versa:

Artículo 53. El Consejo Municipal tendrá las siguientes funciones:

d) Elegir por la mayoría calificada de las consejerías presentes, por separado, a una Presidencia Municipal; a una Secretaría General Municipal.

Y las Secretarías de la Dirección Estatal Ejecutiva.

e) Elegir, mediante el método electivo indirecto y por separado, por la mayoría calificada de las consejerías presentes, de entre sus integrantes, una Mesa Directiva que será la encargada de dirigir el Consejo, misma que estará integrada por una Presidencia, una Vicepresidencia y una Secretaría, siguiendo el procedimiento que señalen los reglamentos en la materia;

22. Que el ANEXO ÚNICO del Acuerdo de nomenclatura PRD/DEE01/2020, emitido por la Dirección Estatal Ejecutiva Del Partido De La Revolución Democrática en el Estado de Sonora —señalado en el numeral 37 del apartado de Antecedentes-, contempla el siguiente calendario para la celebración del Primer Pleno Ordinario de los Consejos Municipales de dicha entidad, para su instalación, así como para la elección de las personas que integraran la Mesa Directiva del Consejo, la Presidencia, la Secretaria General y las Secretarias de la Dirección Municipal; siendo:

MUNICIPIO	DIA	FECHA	Hora primera convocatoria	Hora segunda convocatoria	DIRECCIÓN DE LA REUNIÓN	
NOGALES	SABADO	10-OCT-20	04.00 P.M	05:00 P.M	Calle Ruíz Cortines 1229 Col. Centro, Nogales, Son.	
MAGDALENA	SABADO	10-OCT-20	09:00 A.M	10:00 A.M	Avenida 16 de septiembre #103. Col. Centro. Magdalena, Son.	
AGUA PRIETA	DOMINGO	11-OCT-20	09:00 A.M	10:00 A.M	Calle 23 y 24 avenida 39, Coi. Progreso, Agua Prieta, Son.	
BACOACHI	DOMINGO	11-OCT-20	09:00 A.M	10:00 A.M	El Chaparaco, Dom. Conocido, Bacoachi, Son.	
SAN LUIS RIO COLORADO	SABADO	17-OCT-20	04:00 P.M	05:00 P.M	Ave. Madero 3612, entre calle 36 y calle 37. San Luis Río Colorado, Son.	
PUERTO PEÑASCO	SABADO	17-OCT-20	04:00 P.M	05:00 P.M	Aquiles Serdán No. 151 Col. Centro. Puerto Peñasco, Son.	
GRAL. PLUTARCO ELÍAS CALLES	DOMINGO	18-OCT-20	09:00 P.M	10:00 A.M	Av. 16 de Septiembre entre Calles 3 y 4 Col. Centro. Sonoyta, Son.	
ALTAR	DOMINGO	18-OCT-20	04:00 P.M	05:00 P.M	Calle Alejandro Carrillo Marcor No. 18 Col. Buenos Aire: Altar, Son.	
URES	SABADO	24-OCT-20	04:00 P.M	05:00 P.M	Carretera Federal 14, Hacienda Bella Vista, Ures, Son.	

14







MUNICIPIO	DIA	FECHA	Hora primera convocatoria	Hora segunda convocatoria	DIRECCIÓN DE LA REUNIÓN
HERMOSILLO	SABADO	24-OCT-20	04:00 P.M	05:00 P.M	Colosio No. 130 entre Yáñez y Pino Suarez Col. Centro. Hermosillo, son.
NAVOJOA	\$ABADO	10-OCT-20	07:00 P.M	08:00 P.M	Blvd. Cuauhtémoc 108, Col. Deportiva, Navojoa
НИАТАВАМРО	SABADO	10-OCT-20	04:00 P.M	05:00 P.M	Calle Muñoz S/N Loma de Etchoropo. Huatabampo, Son.
ETCHOJOA	DOMINGO	11-OCT-20	09:00 A.M	10:00 A.M	Morelos y Yucatán #43, localidad de Bacame Nuevo. Etchojoa, Son.
BENITO JUAREZ	DOMINGO	11-OCT-20	04:00 P.M	05:00 P.M	Calle 5 de Mayo entre Delicias y Palmitos No. 409. Benito Juárez, Son.
CAJEME	SABADO	17-OCT-20	04:00 P.M	05:00 P.M	Tamaulipas 885 Sur entre 6 de Abril y Rodolfo Elías Calles, Col Centro. Cajeme, Son.
SAN INGNACIO RIO MUERTO	SABADO	17-OCT-20	04:00 P.M.	05:00 P.M	Calle Emiliano Zapata y Torim s/n Esquina Zona Urbana. San Ignacio Río Muerto, Son.
QUIERIGO	DOMINGO	18-OCT-20	09:00 A.M	10:00 A.M	Calle Sonora 556-B entre Zaragoza y Nicolás Bravo. Cd. Obregón, Son.
BACUM	DOMINGO	18-OCT-20	04:00 P.M	05:00 P.M	Blvd, Rodolfo Félix Valdez s/n Col. Centro de la Cabecera Municipal. Bacum, Son.
GUAYMAS	SABADO	24-OCT-20	09:00 A.M	10:00 A.M	Calle 3 Ave. 5 y 7 local "a" no. 139 Col. San Vicente. Guaymas Son.
EMPALME	SABADO	24-OCT-20	04:00 P.M.	05:00 P.M	Calle 4 y Ave. 4ta. #810 Coi. Jordán. Empalme, Son.

Así mismo, en razón de lo anterior, dicho ANEXO ÚNICO, señala que las sesiones de los Consejos Municipales referidos en el calendario precedente, se llevarán a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia;
- 2. Verificación y declaración del Quórum Legal;
- 3. Toma de protesta de las personas que integran el Consejo Municipal del Partido de la Revolución Democrática;
- 4. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
- **5.** Elección de las personas que integrarán la Mesa Directiva del Consejo Municipal, cada una por separado por separado como a continuación se enlistan:
 - a) Una Vicepresidencia.
 - b) Una Secretaría; y
 - c) Una Presidencia;
- **6.** Toma de protesta de las personas Integrantes de la Mesa Directiva del Consejo Municipal del Partido de la Revolución Democrática;
- 7. Elección de la Presidencia de la Dirección Municipal Ejecutiva;
- 8. Elección de la Secretaría General de la Dirección Municipal Ejecutiva;
- 9. Toma de protesta de la Presidencia y la Secretaría General de la Dirección Municipal Ejecutiva;
- **10.** Elección mediante planilla de las personas que integrarán las Secretarías de la Dirección Municipal Ejecutiva como a continuación se enlistan:









- a. Asuntos electorales, planeación estratégica y organización interna;
- b. Gobiernos, políticas públicas y vinculación con Movimientos Sociales; y
- c. Agendas de la igualdad de Géneros, Diversidad Sexual, Derechos Humanos, de las Juventudes, Educación, Ciencia, Tecnología.
- **11.** Toma de protesta de las personas integrantes de las Secretarías de Dirección Municipal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática; y
- 12. Clausura.
- 23. En términos de lo determinado en el acuerdo identificado con clave PRD/DNE055/2020 por la Dirección Nacional Extraordinaria, en ejercicio de las facultades y atribuciones que le fueron delegadas procede a realizar la integración de las listas de las personas que cumplen con los requisitos estatutarios y reglamentarios para la integración de los Consejos Municipales del Partido de la Revolución Democrática en el del Estado de Sonora, para la celebración del Primer Pleno Ordinario con carácter de electivo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en el cuerpo del presente, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 43 NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 19 FRACCIÓN VII Y VIII, 49, 51, 52, Y 53 INCISO D) Y E) DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA **APROBADO** EL **CONGRESO** ΕN XVI **NACIONAL** EXTRAORDINARIO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DE NOMENCLATURA PRD/DNE033/2020, PRD/DNE034/2020, PRD/DNE037/2020, PRD/DNE038/2020 PRD/DNE045/2020, PRD/DNE048/2020, PRD/DNE049/2020, PRD/DNE055/2020, PRD/DNE057/2020, PRD/DNE058/2020, 14/PRD/DNE/2020 Y 15/PRD/DNE/2020; EN CORRELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DE NOMENCLATURA PRD/DEE01/2020 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA; ESTE ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LOS CONSEJOS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE SONORA, para su instalación, así como para la elección de las personas que integrarán la Mesa Directiva de los Consejos, las Presidencias, la Secretarías Generales, las Secretarías de las Direcciones Municipales Ejecutivas, los cuales tendrán verificativo de acuerdo al calendario que se encuentra el considerando 22; de conformidad con los siguientes anexos:

ANEXO	MUNICIPIO
1	AGUA PRIETA
2	ALTAR
3	BACOACHI
4	BACUM





ANEXO	MUNICIPIO
5	BENITO JUAREZ
6	CAJEME
7	EMPALME
8	ETCHOJOA
	GRAL. PLUTARCO ELÍAS
9	CALLES
10	GUAYMAS
11	HERMOSILLO
12	НИАТАВАМРО
13	MAGDALENA
14	NAVOJOA
15	NOGALES
16	PUERTO PEÑASCO
17	QUIERIGO
	SAN INGNACIO RIO
18	MUERTO
19	SAN LUIS RIO COLORADO
20	URES

SEGUNDO.- Toda vez que las sesiones de los consejos municipales señalados en el numeral que antecede serán de manera presencial, y dado la situación de salud que prevalece en el país, durante la celebración de las mismas, deberán en todo momento tener las medidas de seguridad requeridas tal y como son: tomarle la temperatura a cada uno de los Consejeros, la sana distancia, usar cubrebocas en todo momento, usar gel antibacterial, solo permitir el acceso a los Consejeros Municipales, estornudo de etiqueta.

NOTIFÍQUESE. - A la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE. - A la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Sonora, para los efectos legales a que haya lugar.

Publiquese. - En los estrados del Órgano Técnico Electoral y en la página de internet del Partido de la Revolución Democrática.

Ciudad de México, a 09 de octubre de 2020.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

EDMUNDO LOPEZ DELGADO

INTEGRANTE

CELIA ITATI GODOY LUGO

INTEGRANTE

FERNANDO DE JESUS CHAPARRO HERNANDEZ

INTEGRANTE



ANEXO 1 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0022/2020 CONSEJO MUNICIPAL DE AGUA PRIETA							
PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO		
1	C) MUN	MORENO GAMEZ LUCIA GUADALUPE	М	N/A	AGUA PRIETA		
2	CI MUN	DURAZO ZEPEDA ENRIQUE	Н	N/A	AGUA PRIETA		
3	CIMUN	MORENO GONZALEZ ESTELA YANETH	М	J	AGUA PRIETA		
4	C) MUN	GONZALEZ RAMIREZ ROGELIO	н	N/A	AGUA PRIETA		
5	СТМЛИ	CHAVEZ MORA ANA GABRIELA	M	J	AGUA PRIETA		
6	CI MUN	MARTINEZ GONZALEZ HECTOR RENE	н	J	AGUA PRIETA		
7	CI MUN	GONZALEZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	М	N/A	AGUA PRIETA		
8	СЛМОИ	AVILA PACHECO CLEMENTE	Н	N/A	AGUA PRIETA		
9	CIMUN	MARTINEZ DOMINGUEZ GRACIELA	М	N/A	AGUA PRIETA		
10	CIMUN	HUERTA HUERTA ROBERTO	Н	N/A	AGUA PRIETA		
11	CIMUN	GONZALEZ RODRIGUEZ CLARA	М	N/A	AGUA PRIETA		

www.prd.org.mx [f]/PartidodelaRevolucionDeniocratica &@PRDmexico &@PRDprensa



ANEXO 2 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0022/2020 CONSEJO MUNICIPAL DE ALTAR							
PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO		
1 .	CJ MUN	MADA CELAYA ANABEL	M	J	ALTAR		
2	CI MUN	PEREA RODRIGUEZ SEBASTIAN	Н	J	ALTAR		
3	CIMUN	MARTINEZ BENCOMO ANA YAMILETH	M	J	ALTAR		
4	CJ MUN	GONZALEZ MONTANO ARON	Н	N/A	ALTAR		
5	СІ МИИ	MONTEVERDE ESTRELLA IMELDA CECILIA	M		ALTAR		
6	CJ MUN	FABELA MENDEZ CARLOS GUILLERMO	Н]	ALTAR		
7	CJ MUN	FU REYNA MARIA DE LOS ANGELES	М	1	ALTAR		
8	CJ MUN	TRASLAVIÑA HERNANDEZ MARIA ALEJANDRA	М	J	ALTAR		
9	CI MUN	MONTEVERDE ESCALANTE EDUARDO	Н	N/A	ALTAR		
10	СЈ МИИ	REYNA FU MYRIAM EDITH	М	J	ALTAR		
11	CJ MUN	MONTEVERDE SINOHUI ANTONIO	Н	<u> </u>	ALTAR		
12	CJ MUN	ROSAS RODRIGUEZ FRANCISCA GUADALUPE	М	N/A	ALTAR		
13	CJ MUN	BENCOMO IBARRA DORA AIDE	М	N/A	ALTAR		
14	CJ EST	MONTEVERDE ESTRELLA ROMEO	il in di	N/A	ALTAR		



ANEXO 3 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0022/2020 CONSEJO MUNICIPAL DE BACOACHI							
PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO		
1	CIMUN	LABORIN VALDEZ JOSE LEONARDO	н	· N/A	BACOACHI		
2	CI MUN	AVECHUCO MEDINA MARIA OFELIA	М	N/A	BACOACHI		
3	CIMUN	DEL CID VALDEZ MANUEL	н	N/A	BACOACHI		
4	CIMUN	MORAGA FIGUEROA YOSELIN IRASEMA	М	J	BACOACHI		
5	CI MUN	MORAGA MEDINA JESUS FRANCISCO	Н	N/A	BACOACHI		
6	CJ MUN	MEDINA MORENO FRANCISCA VERONICA	М	N/A	BACOACHI		
7	C) MUN	LABORIN ZAVALA ARMANDO	н	N/A	BACOACHI		
8	CJ MUN	FIGUEROA FRASQUILLO SILVIA	М	N/A	BACOACHI		
9	CI MUN	MOROYOQUI VALENZUELA ALEJANDRO	Н	J	BACOACHI		
10	СІМИИ	ZAVALA VINDIOLA ARMIDA	М	N/A	BACOACHI		
11	CI MUN	IRIQUI CORDOVA LUIS MIGUEL	Н	N/A	BACOACHI		
12	CI MUN	PAYAN GONZALEZ SANDRA LUZ	М	N/A	BACOACHI		
13	CI MUN	ROMERO DEL CID MANUEL	Н	N/A	BACOACHI		
14	CJ MUN	HOYOS ENCINAS RAMONA YADIRA	М.	N/A	BACOACHI		
15	CJ MUN	YANEZ DEL RIO MIGUEL	Н	N/A	BACOACHI		
16	CJ EST	CARRANZA QUIHUL ALBERTINA	· M	N/A	BACOACHI		



		ANEXO 4 DEL ACUERDO ACU/OTE CONSEJO MUNICIPAL DE I		/2020	
PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/i/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CIMUN	HERRERA LOPEZ CLAUDIA CECILIA	М	N/A	BACUM
2	CJ MUN	NAFARRETE OLIVAS JESUS	М	J	BACUM
3	CIMUN	SOLANO GARCILAZO CECILIA	M	J	BACUM
4	C) MUN	MENDOZA ENCINAS JOSE ANTONIO	М	N/A	BACUM
5	CJ MUN	JUSTOS ESCARCEGA ROSA LIZZETH	М	N/A	BACUM
6	CJ MUN	SOSA BOBADILLA ANTONIO	M	N/A	BACUM
7	C) MUN	ENCINAS CASTRO DANIELA CRISTINA	М	J .	BACUM
8	CIMUN	VIZCARRA DOMINGUEZ RICARDO	М	J	BACUM
9	СТМПИ	POMPA BANDA LIDIA	М	N/A	BACUM
10	CJ MUN	AYALA LOPEZ FERNANDO	M	J	BACUM
11	C) MUN	SARMIENTO SANTELIZ MARIA LUISA	М	N/A	BACUM
12	CJ MUN	MUNOZ ESPINOZA VICTOR MANUEL	М	N/A	BACUM
13	CI MUN	NIEBLAS QUIJADA GLENDA KARINA	М	J	BACUM
14	C) MUN	BARRERAS YE FRANCISCO JAVIER	М	N/A	BACUM
15	C) MUN	MONTIEL ANGUAMEA ANGELICA GUADALUPE	м	J	BACUM
16	CJ MUN	MUNOZ SARMIENTO VICTOR MANUEL	М	J	BACUM
17	CI EST	MUÑOS SARMIENTO CONSUELO	M	1914	BACUM
18	CI EST	CASTELLANOS GARCIA EDGAR	Ĥ	利用を N/A サール	BACUM
19	CL EST	ITURRIOS CUEVAS MARTIN RICARDO	H	N/A	BACUM
20	CJ EST	MIRANDA GUERRERO EUSEBIO	H	N/A	BACUM
21	CLI EST	XX BUELNA JESUS	M	N/A	BACUM

Durango No. 338. Colonia Roma Norte Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prd.org.mx ①/PartidodelaRevolucionDemocratics 》@PRDmexico 》@PRDprensa



PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	сі мий	AYALA MEDINA JAVIER	Н	7	BENITO JUARI
2	C) MUN	SIARI GARCIA CATALINA	М	N/A	BENITO JUAR
3	CJ MUN	CARRILLO COTA VICTOR MANUEL	Н	J	BENITO JUAR
4	CJ MUN	COTA VELASQUEZ LAURA ELENA	. М	N/A	BENITO JUAR
5	CI MUN	LOPEZ VALDEZ JOSE LORENZO	Н	N/A	BENITO JUAR
6	CI MUN	ALVARADO GARCIA TERESA	М	N/A	BENITO JUAR
7	C) MUN	AYALA MEDINA VALENTIN	Н	J	BENITO JUAR
8	CI MUN	MEDINA PEREZ ROSARIO	М	N/A	BENITO JUAR
9	CI MUN	MORALES CARBAJAL ALONSO	Н	N/A	BENITO JUAR
10	CI MUN	VALENCIA GARCIA GLORIA AIDA	М	N/A	BENITO JUAR
11	C) MUN	LOPEZ VERDUGO RAMON ARMANDO	Н	N/A	BENITO JUAR
12	CJ MUN	CABALLERO VALENCIA DELIA MARIA	М	J	BENITO JUAR
13	CJ MUN	LOPEZ CARBALLO RAMÓN ARMANDO	н	J	BENITO JUAR
14	CJ MUN	ESPINOZA VALENCIA OLGA LIDIA	М	N/A	BENITO JUAR
15	CJ MUN	TALAMANTE LOPEZ FRANCISCO	Н	N/A	BENITO JUAR
16	CIMUN	CARBALLO VALENZUELA ANA LUISA	М	N/A	BENITO JUAR
17	CJ EST	JUZAINO VALENZUELA ANTONIO	H	N/A	BENITO JUAR
18	Q EST	VALENCIA GARCIA JOSE LUIS	H	N/A	BENITO JUAR
19 ⅓	CJ EST	VALDEZ GOMEZ MAYRA VIRGINIA	7 E M	N/A	BENITO JUAR
20	CLEST	LOPEZ CARLON JUAN CARLOS	Ĥ		BENITO JUAR
21	CLEST	CARLON ZAMBRANO MARGARITA	м	N/A	BENITO JUAF
22	SECRETARIA DEE	LOPEZ ARMENTA JOSE	1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1	ΝZÃ	BENITO JUAR







PRELACION	CARGO	CONSEJO MUNICIPAL DE CAJEI Nombre		A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	PADILLA BACAPICIO DALIA VIVIANA	M	J	CAJEME
2	CJ MUN	ROJAS JUZAINO JOSE RAMON	Н	J	CAJEME
3	CJ MUN	MORENO JOHNSON TERESA IVONN	М	J	CAJEME
4	CJ MUN	LOPEZ FELIX FRANCISCO	Н	N/A	CAJEME
5	CI MUN	FIMBRES BARRAZA ZAYDA MERARY	М	J	CAJEME
6	CJMUN	LOPEZ LOPEZ JOSE	Н	N/A	CAJEME
7	CI MUN	LOPEZ NUÑEZ BLANCA RUBI	М	J	CAJEME
8	CJ MUN	PADILLA BACAPICIO JUAN CARLOS	Н	J	CAJEME
9	CIMUN	RASCON BACAPICIO KARLA DANIELA	М	J	CAJEME
10	CLEST	MALDONADO HERRERA LETICIA	М	N/A	CAJEME
, 11	CLEST	PADILLA AVILES DACTYL KARINA	N N	N/A	CAJEME
12	CI EST	SALIDO SOTO MIRNA LORENA	M	N/A	CAJEME
13	EX PTE/SECRETARIA DEE	NORIEGA GAMEZ JOSE RENE	H	N/A	CAJEME
14	CJ EST/SECRETARIA DEE	XX SANDOVAL EFRAIN	e de la companya de l	N/A	CAJEME









		ANEXO 7 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRO CONSEJO MUNICIPAL DE EMPAL		e de la companya de La companya de la co	
PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	COFFEY VALENZUELA LILIAN GUADALUPE	М	N/A	EMPALMI
2	CJ MUN	FLORES MORALES AXELL ALEJANDRO	Н	J	EMPALMI
3	CJ MUN	ENCINAS PEÑUÑURI MARIA JESUS	М	N/A	EMPALME
4	CIMUN	BARRIOS ENCINAS EDGAR JULIAN	Н		EMPALME
5	C) MUN	ANGULO AVILA EDITH ARTEMISA	М	N/A	EMPALME
6	СІМИИ	FLORES ARCE JAVIER RICARDO	Н	J	EMPALME
7	CIMUN	HERNANDEZ MEJIA ENEDINA	М	N/A	EMPALME
8	C) MUN	VALENZUELA SIARUQUI HERNAN FRANCISCO	Н	J	EMPALME
9	CJ MUN	OSTIGUIN ESCARREGA PERLA GUADALUPE	М	J	EMPALME
10	CI MUN	OCAMPO VARGAS GONZALO GIBRAN	Н	J	EMPALME
11	CIMUN	TORRES VALDEZ AILEEN ARANZA	M	J	EMPALME
12	CJ MUN	VELASCO FLORES JAVIER	Н	N/A	EMPALME
13	CU EST	MEDINA COFFEY LUIS CARLOS	H	N/A	EMPALME
14	CU EST	IBARRA IBARRA CARMEN ALICIA	M	N/A	EMPALME
15	CUEST	ULLOA ENCINAS JORGE ANTONIO	H 5		EMPALME
16	O EST	HERNANDEZ GOMEZ BEATRIZ GUADALUPE	M	N/A	EMPALME
17	SECRETARIA DEE	PONCE VELAZQUEZ DAMARIS	M	N/A	ÉMPALME









		NEXO 8 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRO CONSEJO MUNICIPAL DE ETCHO		20	
PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CIMUN	QUIÑONES CORRALES MAGDIEL ARADITH	Н	J	ETCHOJOA
2	CJ MUN	JABALERA BELTRAN ALMA RAQUEL	M	N/A	ETCHOJOA
3	CJ MUN	AVILES ICEDO ARMANDO	н	N/A	ETCHOJOA
4	CJ MUN	BELTRAN TELLEZ GUILLERMINA	м	N/A	ETCHOJOA
5	CIMUN	LUGO ZAMORA JONATHAN OBED	Н	J	ETCHOJOA
6	CI MUN	CARRILLO LOPEZ RAFAEL	Н	N/A	ETCHOJOA
7	CJ MUN	ASTORGA CAMACHO PAOLA CONCEPCION	М	J	ETCHOJOA
8	CIMUN	YBARRA ARMENTA CLAUDIO YSMAEL	Н	N/A	ETCHOJOA
9	CIMUN	SOTO VALENZUELA FLOR BERENICE	M	N/A	ETCHOJOA
10	CJ MUN	FRIAS CORRAL EDGAR OMAR	н	J	ETCHOJOA
11	CJ MUN	FLORES PACHECO MARIA GUADALUPE	М	N/A	ETCHOJOA
12	CI EST	YBARRA JABALERA MARLENY DENISSE	M		ETCHOJOA
13	CLEST	SOTO ZAZUETA EVERARDO	H	N/A	ETCHOJOA
14	CLIEST	YBARRA JAVALERA LUIS ANGEL	H	N/A	ETCHOJOA
15	CLEST	JABALERA BELTRAN GERAGROO	ĥ	N/A	ETCHOJOA
16	CLEST	JABALERA BELTRAN ALMA RAQUEL	M	N/A	ETCHOJOA
17	CJ EST/SECRETARIA DEE	HIGUERA ESQUER ALMA MANUELA	M	N/A	ETCHOJOA



	ANEXO 9 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0022/2020 CONSEJO MUNICIPAL DE GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES					
PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO	
1	CI MUN	MORALES SALDAÑA MARIBEL	м	j	GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES	
2	CI MUN	MEZA RAMIREZ DAVID	Н	N/A	GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLE	
3	CI MUN	AVALOS NAVARRO MARIA ELENA	М	N/A	GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLE	
4	CJ MUN	SABORI PACHECO JOSE MANUEL	Н	N/A	GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES	
5	CJ MUN	AGUIRRE CANEDO GLORIA	М	N/A	GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES	
6	CJ MUN	GARCIA VILLARREAL EDUARDO	н	N/A	GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES	
7	CI MUN	GARCIA TRAPERO ANA KAREN	M	J	GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES	
8	CJ MUN	ARMENTA RAMIREZ MIGUEL ANGEL	Н	N/A	GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES	
9	CJ MUN	TRAPERO PONCE ROSA DELIA	М	N/A	GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES	
10	CI EST	ARMENTA CAMPOS EVARISTO	Н	N/A	GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES	
11.	CJ EST	ROMERO SALCIDO MARIA MAGDALENA	M	N/A	GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES	
12	EX PTE	ARMENTA RAMIREZ MIGUEL ANGEL	H	N/A	GENERAL PLUTARCO: ELIAS CALLES	









	ANEXO 10 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0022/2020 CONSEJO MUNICIPAL DE GUAYMAS						
PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO		
1	CJ MUN	LOPEZ VALLE LUCILA	M	N/A	GUAYMAS		
2	СІМИИ	MATUS LUGO JESUS ARMANDO	Н	J	GUAYMAS		
3	СІМИИ	GARCIA OCHOA CRISTINA	М	N/A	GUAYMAS		
4	CIMUN	CABRERA CRUZ RODRIGO BARTOLO	Н	N/A	GUAYMAS		
5	CJ MUN	COTA RAMOS DANIEL ALEXIS	Н	l	GUAYMAS		
6	CIMUN	LOPEZ PLACITO MIRIAM JUDITH	M	N/A	GUAYMAS		
7	CI EST	VAZQUEZ LOPEZ ESMERALDA	М	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	GUAYMAS		
8	CL EST	ALVAREZ JECARI MARIA REFUGIO	M	N/A	GUAYMAS		



Durango No. 338. Colonia Roma Norte Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231



	ANEXO 11 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0022/2020 CONSEJO MUNICIPAL DE HERMOSILLO							
PRELACION	CARGD	CONSEJO MUNICIPAL DE HERM NOMBRE	OSILLO GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO			
1	CI MUN	DE LA ROSA LORETO PABLO ENRIQUE	Н		HERMOSILLO			
2	CIMUN	GUTIERREZ COVARRUBIAS LUZ ARMIDA	М	N/A	HERMOSILLO			
3	СІМИИ	DE LA ROSA MIRELES MOISES	Н	N/A	HERMOSILL			
4	CIMUN	OTHON MORENO ENDA LINETH	М	J	HERMOSILLO			
5	CIMUN	DE LA ROSA GUTIERREZ MANUEL ALEJANDRO	H	N/A	HERMOSILL			
6	CJ MUN	RODRIGUEZ HERNANDEZ PETRA LORENA	М	N/A	HERMOSILLO			
7	C) MUN	MOLINA MIRANDA MANUEL ALEJANDRO	Н		HERMOSILLO			
8	C) MUN	VELAZQUEZ MONTES MARIA JAKELINA	м	N/A	HERMOSILLO			
9	CJ MUN	BARRERA ALVAREZ ESTEBAN	Н		HERMOSILLO			
10	CI MUN	COTA LUCERO FELIPE	Н	N/A	HERMOSILLO			
11	CIMUN	SALAZAR MADRID LUZ ISELA	м		HERMOSILLO			
12	CJ EST	LUNA ESCALANTE JOSE GONZALO	н	N/A	HERMOSILLO			
13	CJ EST	LORETO GALVEZ ANA	M	N/A	HERMOSILLO			
14	CJ EST	DE LA ROSA GUTIERREZ PABLO	H de	N/A	HERMOSILLO			
15	CJ EST	FLORES ROBLES OSCAR MANUEL	н	N/A	HERMOSILLO			
16	CI EST	CARRILLO GARCIA LAURA KARINA	M		HERMOSILLO			
17	CI EST	RAMIREZ BOBADILLA JOEL FRANCISCO	H H	N/A	HERMOSILLO			
18	CU EST	DOMINGUEZ RODRIGUEZ EVA MARIA	М	Para office of	HERMOSILLO			
19	CJ EST	CASTRO MC PHERSON RAMON ALEJANDRO	H	nilis ang makana	HERMOSILLO			
20	EX PTE	NAVARRO LOPEZ CARLORS ERNESTO	H	N/A	HERMOSILLO			
21	EX PTE	BUSTAMANTE MACHADO JESUS	H	N/A	HERMOSILLO			
22	PTE DEE	RAMIREZ BOBADILLA JOEL FRANCISCO	Н	N/A	HERMOSILLO			
23	SEC GRAL/CI NAC	OSUNA RODRIGUEZ ILIANA GUADALUPE	M	j	HERMOSILLO			







		ANEXO 12 DEL ACUERDO ACU/OTE-PR		2020	
PRELACION	CARGO	CONSEJO MUNICIPAL DEL HUATAE NOMBRE	BAMPO GENERO	A/A: J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CIMUN	MENDEZ PORTILLO GRACIELA AIDE	M	N/A	НИАТАВАМРО
2	CIMUN	ESTRELLA FLORES EPIFANIO	Н	N/A	НИАТАВАМРО
3	CIMUN	DUARTE JUSAINO MARIA DE LOS ANGELES	М	N/A	НИАТАВАМРО
4	CIMUN	GALVEZ CAMACHO FERNANDO RAFAEL	Н	J	НИАТАВАМРО
5	СІМИИ	CARRERAS ESCALANTE MARIA MAGDALENA	М	J	НИАТАВАМРО
6	CI MUN	LAM ANGULO JUAN JOSE	Н	N/A	НИАТАВАМРО
7	CIMUN	CHANG LOPEZ JACQUELINE	м	J	HUATABAMPO
8	C) MUN	VALENZUELA ACUÑA ADRIAN	Н	N/A	HUATABAMPO
9	CI MUN	CHANG VALENZUELA JUDITH ZULEMA	М	N/A	HUATABAMPO
10	CJ MUN	ARANA CHANG JOSE MANUEL	Н	J	HUATABAMPO
11	СІМОМ	CHANG CASTRO GRECIA ELENA	М	J	НИАТАВАМРО
12	CI EST	LEYVA GILDANIELA MARIA TERESA	M		HUATABAMPO
13	CJ EST	LAM ANGULO LUIS ANTONIO	h i	N/A	HUATABAMPO
14	CJ EST:	GALVEZ CAMACHOLIDIA SARAHI	м		НИАТАВАМРО
15	CU EST	CHANG VALENZUELA PASCUAL MELCHOR	H	N/A	НИАТАВАМРО
16	C) EST	MOROYOQUI VALENZUELA SARA ALICIA	м	N/A	HUATABAMPO
17	CI EST	LAM CHANG JUAN NATHANAEL	H H		HUATABAMPO
18	CU EST	CASTRO VALDEZ JESUS ELENA	M	N/A	HUATABAMPO
19	CI NAL	CHANG VALENZUELA HILDA ALCIRA	M	N/A	НИАТАВАМРО





			ejo municipal de magdalena		
PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CIMUN	RAMOS ARELLANO YARA SOLERIAM	М	J	MAGDALENA
2	CIMUN	QUINTERO ARELLANO JUAN HADAD	Н	J	MAGDALENA
3	CIMUN	NORIEGA ROMERO GLENDA YESENIA	M	J	MAGDALENA
4	C) MUN	RAMOS ARELLANO JULIO EDHEL	Н	J	MAGDALENA
5	CI MUN	VILLEGAS NORIEGA GRECIA ANAYANKY	M	J	MAGDALENA
6	CJ MUN	QUINTERO ARELLANO MARTIN YAZAMOART	Н	· J	MAGDALENA
7	CJ MUN	GARCIA RUIZ MARIA DE LOURDES	М	J	MAGDALENA
8	C) MUN	CORONADO NORIEGA LUIS ANTONIO	Н	J	MAGDALENA
9	CIMUN	CASTILLO CIGALA ESMERALDA BERENICE	М	1	MAGDALENA
10	CIMUN	VELEZZ LEON MARIO	Н	J	MAGDALENA
11	CIMUN	RIVERA MONTAÑO ANA ALICIA	М	J	MAGDALENA
12	CJ MUN	MENDOZA LOPEZ IVAN	Н	J	MAGDALENA

Durango No. 338. Colonia Roma Norte Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

iDemocracia ya, Patria para todos!

www.prd.org.mx [f]/PartidodelaRevolucionDemocratica &@PRDmexico &@PRDprensa





DDELACION.		Consejo Municipal de Nav	Angeria Licht in 1866	Maria ar Villada ar ya ka	
PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CIMUN	TREJO OCHOA KARELINE	M	j	NAVOJOA
2	CIMUN	COTA COTA ALLAN BENJAMIN	H	N/A	NAVOJOA
3	CIMUN	BARBUZON ZUBIETA JESUS OBED	H ,	J	NAVOJOA
4	CIMUN	BARRERAS VALENZUELA RUFINA	М	N/A	AOLOVAN
5	CJ MUN	ICEDO ENRIQUEZ CARLOS LEOBARDO	Н	J	AOLOVAN
6	CIMUN	ESTRADA CHAVEZ ELIZABETH	M	J	NAVOJOA
7	СІМИИ	PONCE JOCOBI RAUL	Н	N/A	NAVOJOA
8	CI MUN	HOLLMAN DUARTE MINERVA	М	N/A	NAVOJOA
9	СІМИИ	FLORES FLORES LUIS FERNANDO	Н	N/A	NAVOJOA
10	CI EST	SIQUEIROS ZAVALA MIRIA ADRIANA	М	N/A	AOLOVAN
11	CLETS	ESTRADA CHAVEZ ANDRES	274 201 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100	N/A	AOLOVAN
12	CU ETS	GARCIA CORDERO ANTONIO DE JESUS	н		NAVOJOA
13	CI ETS	PUENTE ROMAN MARIA MAGDALENA	м	N/A	AOLOVAN







		Consejo nacional de noga		3957-茅城湖南北京,及至6月1	Crosseg of Life
PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CIMUN	TOVAR RUIZ MARIA DEL ROSARIO	M	N/A	NOGALES
2	CIMUN	AREVALO ESQUER LUIS FERNANDO	Н	N/A	NOGALES
3	CJ MUN	RIVERA LEYVA STEPHANY	М	J	NOGALES
4	СІМИИ	GONZALEZ GALAVIZ CESAR DANIEL	H	J	NOGALES
5	CIMUN	XX CARRAZCO RAMONA LETICIA	М	N/A	NOGALES
6	CI MUN	ALVARADO ORTIZ OSCAR ARMANDO	Н	J	NOGALES
7	CJ MUN	MOLINA DICOCHEA YESSICA	М	J	NOGALES
8	СТМЛИ	MUNOZ GARCIA MOISES ALONSO	Н	N/A	NOGALES
9	CJ MUN	CORONADO ROBLES SILVIA	М	N/A	NOGALES
10	CI MUN	CARPIO CORONADO ISAAC ANTONIO	Н	J	NOGALES
11	CIMUN	BRECEDA HERRERRA OLGA LIDIA	М	J	NOGALES
12	CIMUN	PILLADO ARMENTA LEONARDO	Н	J	NOGALES
13	СІМИИ	HERNANDEZ BARRALES MARIA CONCEPCION	М	J	NOGALES
14	СІМИИ	SALAZAR CARRAZCO JOSE DE JESUS	Н	J	NOGALES
15	СІМИИ	VEGA LAGARDA ANABEL	М	N/A	NOGALES
16	CU EST	HERNANDEZ MESINAS CIRIACO	H	N/A	NOGALES
<u>ل</u> ل	CU EST	OROZCO SANCHEZ LEONORILDA	M	N/A	NOGALES
18	CI EST	RIVERA LEYVA YARELIE ALEJANDRA	M		NOGALES
19	CU EST	BORBON CORRAL JAVIER	H	N/A	NOGALES



		ANEXO 16 DEL ACUERDO ACU/OTE-PI CONSEJO NACIONAL DE PUERTO		020	
PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A;J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	PARRA MARTINEZ JOSE EVERARDO	Н	N/A	PUERTO PEÑASCO
2	CJ MUN	ALVAREZ GARCIA YAJAHYRA	М	J	PUERTO PEÑASCO
3	CJ MUN	ERIVEZ QUILIHUA MANUEL EDUARDO	Н	N/A	PUERTO PEÑASCO
4	CJ MUN	CAZARES PULIDO MARTHA PATRICIA	М	J	PUERTO PEÑASCO
5	СІМИИ	ORTIZ INIGUEZ ANTONIO	Н	N/A	PUERTO PEÑASCO
6	сі мии	RASCON RUIZ MARIA CECILIA	M	N/A	PUERTO PEÑASCO
7	сі мии	CALIXTO JIMENEZ CESAR	н	J	PUERTO PEÑASCO
8	CJ MUN	AMISTRON DIAZ ELIZABETH	М	N/A	PUERTO PEÑASCO
9	сі мии	LOPEZ CANEZ RENE	н	N/A	PUERTO PEÑASCO
10	CJ MUN	BASTIDAS VALDEZ IRMA	М	N/A	PUERTO PEÑASCO
11	СІМИИ	ORTIZ CAZARES SAMUEL ALEJANDRO	н	J	PUERTO PEÑASCO
12	СІ МИИ	VILLALOBOS OJEDA MA GUADALUPE	М	N/A	PUERTO PEÑASCO
13	CJ MUN	LOPEZ PERALTA PEDRO	Н	N/A	PUERTO PEÑASCO
14	CJ MUN	LOPEZ BUITIMEA ROSA MARIA	М	N/A	PUERTO PEÑASCO
15	CJ EST	ERIVEZ RODRIGUEZ MANUEK	H	N/A	PUERTO PEÑASCO
16	CJ EST	VERA PERALTA FLORA	M	N/A	PUERTO PEÑASCO
17	CI EST	VALDEZ RODRIGUEZ FRANCISCA ALICIA	М	N/A	PUERTO PEÑASCO





	ANEXO 17 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0022/2020						
		CONSEJO NACIONAL DE QUIE	RIEGO				
PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO		
1	CJ MUN	ROJAS JUZAINO CLAUDIA	M	JOVEN	QUIERIEGO		
2	CJ EST /CJ MUN	CINCO GOMEZ ANTONIO	Н	N/A	QUIERIEGO		
3	CIMUN	FELIX VALENZUELA FRANCISCA	М	N/A	QUIERIEGO		





/ Roma Nort



34 (45 (1) 2 (1) 2 (2) 3 (1) (2) (1) (1) (1) (2) (2) (2) (2) (2) (2) (2) (2) (2) (2		ANEXO 18 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRO CONSEJO NACIONAL DE SANIGNACIO RI			
PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; I/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CI MUN	VALENZUELA HIGUERA CARLA JOANA	М	ı	SAN IGNACIO
2	сі мии	GIL VALENZUELA CARLOS LAMBERTO	Н	J	SAN IGNACIO
3	CJ MUN	HIGUERA ESPINOZA DORA LETICIA	M	N/A	SAN IGNACIO
4	сі мии	GONZALEZ DIAZ EDGAR ALBERTO	Н	J	SAN IGNACIO
5	CJ MUN	COTA LEYVA GABRIELA	М	N/A	SAN IGNACIO
6	CI MUN	LEYVA GOMEZ HECTOR	Н	J	SAN IGNACIO
7	CI MUN	GASTELUM COTA GUADALUPE	М	N/A	SAN IGNACIO
8	CJ MUN	ZAMORANO VIZCARRA JESUS JOSE	Н	J .	SAN IGNACIO
9	сі мии	LEYVA VAZQUEZ KARLA MARIA	М	J	SAN IGNACIO
10	CI MUN	DIAZ QUIROZ JUAN MANUEL	Н	N/A	SAN IGNACIO
11	CJ MUN	VALENZUELA LEON MARTHA ALICIA	М	N/A	SAN IGNACIO
12	CJ MUN	LEYVA VALENZUELA JOSE LUIS	Н	N/A	SAN IGNACIO
13	C) MUN	VIZCARRA LUNA SONIA	М	N/A	SAN IGNACIO
14	C) MUN	QUINONES PUENTE PEDRO	Н	N/A	SAN IGNACIO
15	C) MUN	OLEA MOLINA TERESA DE JESUS	М	N/A	SAN IGNACIO
16	CJ EST	DIAZ VALENZUELA JESUS ALICIA	M		SAN IGNACIO





		ANEXO 19 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0022/2020 CONSEJO NACIONAL DE SAN LUIS RIO COLORADO					
PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO		
1	CI MUN	RAMIREZ SANDOVAL JESUS ANGEL	Н	J	SAN LUIS RIO COLORADO		
2	CI MUN	LOPEZ RIOS ANA LUISA	М	J .	SAN LUIS RIO COLORADO		
3	сл мии	VAZQUEZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Н	Ţ	SAN LUIS RIO COLORADO		
4	СІМИМ	RIÓS MARTINEZ ALMA LORENITA	M	1	SAN LUIS RIO COLORADO		
5	CIMUN	RAMIREZ XX LORENZO ALEJANDRO	Н	L	SAN LUIS RIO COLORADO		
6	СТМПИ	LOPEZ RIOS ALMA LOURDES	М	J	SAN LUIS RIO COLORADO		
7	СТМПИ	RAMIREZ FLORES LORENZO ALEJANDRO	Н	J	SAN LUIS RIO COLORADO		
8	CJ MUN	RODRIGUEZ MIRAMONTES ANDREA BELEN	М	J	SAN LUIS RIO COLORADO		
9	СТМПИ	LOPEZ ARMENTA MIGUEL	Н	N/A	SAN LUIS RIO COLORADO		
10	CJ EST	MIRAMONTES LOPEZ HORTENCIA MARGARITA	M.	N/A	SAN LUIS RIO		









ANEXO 20 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0022/2020 CONSEJO NACIONAL DE URES					
PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CIMUN	IBARRA VAZQUEZ ALEJANDRA	М	t	URES
2	CI MUN	VALENZUELA ENCINAS FERNANDO	Н	N/A	URES
3	CJ MUN	GRAY VAZQUEZ ANA PAOLA	М	J	URES
4	CIMUN	DE LOS REYES GRANILLO FRANCISCO ALEJANDRO	Н	J	URES
5	CI MUN	ANDRADE SIQUEIROS BLANCA AURORA	М	N/A	URES
6	CJ MUN	SANTA CRUZ GUTIERREZ HOMAR	н	J	URES
7	CI MUN	DIAZ LOPEZ YOCELIN	М	l l	URES
8	CI MUN	GUTIERREZ NORA JOSE	Н	J	URES
9	CJ MUN	VASQUEZ FIGUEROA CLAUDIA	М	N/A	URES
10	CI MUN	DEL CID JACOBO FRANCISCO RAMON	Н	j	URES
11	CI EST	IVARRA NAVARRO JESUS EDUARDO	A A	N/A	URES
12	PTE MUN	RODRIGUEZ GALINDO HECTOR GASTON	н	N/A	URES

Durango No. 338. Colonia Roma Norte Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

www.prd.org.mx []/PartidodelaRevolucionDemocratics **@PRDmexico **@PRDprensa**